Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 044/17 de fecha 29 de junio de 2017

RESOLUCIÓN C.A. N° 044-003/17

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 43/16 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS VARIOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" – AD REFERÉNDUM 2017.

VISTA: La Nota Interna GAL/DOP/N° 463/17, de fecha 05 de junio de 2017, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, recepcionada en la Secretaría de Consejo de Administración, en fecha 07 de junio de 2017, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas, inherente a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 43/16 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS VARIOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" – AD REFERÉNDUM 2017; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando MEM-0042-2016-000032, de fecha 28 de marzo de 2016, el Departamento de Electromedicina, a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS VARIOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS";

Que, por Resolución C.A. N° 097-012/16, de fecha 17 de noviembre de 2016, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 43/16 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS VARIOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 1349/16, de fecha 23 de noviembre de 2016, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional – SBE N° 43/16 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS VARIOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS";

Que, por Memorando DOC/DTC/N° 39/17, de fecha 06 de enero de 2017, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se incluyó en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2017, el llamado para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS VARIOS

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES/SR. JOSÉ JARA ROJAS.MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" – AD REFERÉNDUN 2017, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 310814;

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 141/17, de fecha 19 de enero de 2017, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el llamado en cuestión afecta al Objeto de Gasto 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con Reserva Presupuestaria, por un monto de G. 11.670.579.280.- (Guaraníes once mil seiscientos setenta millones quinientos setenta y nueve mil doscientos ochenta) para el presente Ejercicio. Cabe mencionar que la referida Contratación es de carácter Plurianual cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 310814, siendo las 14:33 horas del día 07 de abril de 2017, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py", de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14 y en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 310814, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 43/16 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS VARIOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" – AD REFERÉNDUM 2017;

Que, por Acta N° 12/17, de fecha 10 de abril de 2017, se procedió a la apertura de los sobres - oferta recepcionados, correspondientes a las siguientes firmas:

1. B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. RUC – 80012330-1: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 822.000.000.- (Guaraníes ochocientos veinte y dos millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 30.300.000.- (Guaraníes treinta millones trescientos mil). Empresa Aseguradora: SEGUROS GENERALES S.A. SEGESA. N° de Póliza. 4.1508.0002033.0000.

2. ALBATROS S.A.C.I. RUC– 80002766-3: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 3.226.449.000.- (Guaraníes tres mil doscientos veinte y seis millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 195.000.000.- (Guaraníes ciento noventa y cinco

FDO: DR. JORGE MAGNÓ BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS. SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES/SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. ASEPASA. N° de Póliza: 18.1508.0012635.0000.

3. CASA BOLLER S.A. RUC– 80001556-8: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 1.109.000.000.- (Guaraníes un mil ciento nueve millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 52.100.000.- (Guaraníes cincuenta y dos millones cien mil). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.038670/000.

4. SERVICIO ELECTROMÉDICO PROFESIONAL S.A. (SEMPRO) RUC– 80006779-7: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 4.027.000.000.- (Guaraníes cuatro mil veinte y siete millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 191.000.000.- (Guaraníes ciento noventa y un millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.038680/000.
   Observaciones: Cumple con el 3% sobre el monto total, no así con el plazo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, que es de 180 días a partir de la etapa competitiva. No se observa anexo.

5. ARGON S.R.L. RUC – 80004373-1: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 1.990.286.000.- (Guaraníes un mil novecientos noventa millones doscientos ochenta seis mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.038687/000.
   Observación: Cumple con el 3% sobre el monto total, no así con el plazo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, que es de 180 días a partir de la Etapa Competitiva.

6. V & V S.A. RUC – 80038216-1: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 5.696.079.971.- (Guaraníes cinco mil seiscientos noventa y seis millones setenta y nueve mil novecientos setenta y uno), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones). Empresa Aseguradora: PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. N° de Póliza: 56.1508.0000661.0000.

7. DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. RUC – 80013820-1: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 2.859.610.000.- (Guaraníes dos mil ochocientos

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

cincuenta y nueve millones seiscientos diez mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 120.000.000.- (Guaraníes ciento veinte millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 45.1508.0008252.0000.

8. FALCON COM. & IND. S.R.L. RUC – 80010835-3: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 4.195.495.987.- (Guaraníes cuatro mil ciento noventa y cinco millones cuatrocientos noventa y cinco mil novecientos ochenta y siete), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 204.000.000.- (Guaraníes doscientos cuatro millones). Empresa Aseguradora: ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 36.1508.0004877.0000.

9. PROVINDUS S.A. RUC– 80010810-8: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 1.261.000.000.- (Guaraníes un mil doscientos sesenta y un millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 75.000.000.- (Guaraníes setenta y cinco millones). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS. N° de Póliza: 59.1508.0001014.0000.

10. GRUPO IBP SOCIEDAD ANÓNIMA RUC – 80091967-0: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 486.031.001.- (Guaraníes cuatrocientos ochenta y seis millones treinta y un mil uno), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 20.400.000- (Guaraníes veinte millones cuatrocientos mil). Empresa Aseguradora: GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. N° de Póliza: 31.1508.0008518.0000.

11. SOLUMEDIC S.A. RUC – 80023913-0: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 190.500.000.- (Guaraníes ciento noventa millones quinientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 9.000.000.- (Guaraníes nueve millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.038688/000.

12. STEVEN'S S.A. RUC – 80024104-5: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 1.130.900.000.- (Guaraníes un mil ciento treinta millones novecientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 45.900.000.- (Guaraníes cuarenta y cinco millones novecientos mil). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDAD S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.038676/000.

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES/SR. JOSÉ JARA ROJAS.MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - mastigar

13. IMESE S.A. RUC – 80016426-1: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 2.881.999.943.- (Guaraníes dos mil ochocientos ochenta y un millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta y tres), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 120.500.000.- (Guaraníes ciento veinte millones quinientos mil). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.038674/000.

Que, por Memorando de fecha 01 de junio de 2017, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 43/16 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS VARIOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" – AD REFERÉNDUM 2017, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario; y a los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, con la mención de que los precios fueron analizados por la Comisión Evaluadora, según Resoluciones DNCP N° 956/16 y N° 1173/16, sugiriendo:

1) Descalificar a la firma SERVICIO ELECTROMÉDICO PROFESIONAL S.A. (SEMPRO) y ARGON S.R.L., por no ajustarse sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección I, Calendario y Datos de la Subasta, punto 10.7 - Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta;

2) Descalificar a la firma GRUPO IBP SOCIEDAD ANÓNIMA, por no ajustarse sustancialmente de conformidad al Art. 60° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en la presentación de documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente y por no cumplir con la capacidad financiera exigida en el Pliego de Bases y Condiciones;

3) Descalificar a la firma DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., en el Ítem N° 13, por ajustarse a lo establecido en el Art 45° Discrepancia de Datos, del Decreto N° 1107/14 del Ministerio de Hacienda y por no cumplir algunos puntos de las Especificaciones Técnicas;

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES/SR. JOSÉ JARA ROJAS.MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

4) Descalificar a la firma PROVINDUS, en el Ítem N° 5, por no presentar los respectivos catálogos, anexos técnicos, folletos ni textos complementarios imposibilitando la evaluación de los mismos, que fueron solicitadas por Nota DLI/N° 201/17, de fecha 26 de abril de 2017;

5) Descalificar a la firma B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., en el Ítem N° 11, por no cumplir con el Punto 2.1.4.5;

6) Declarar desiertos los Ítems N° 1, N° 8 y N° 12, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 30°, Inc. c) *"que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al Art. 15° de la presente Ley"*;

7) Declarar desiertos los Ítems N° 4, N° 9, N° 13, N° 15 y N° 16, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 30°, Inc. b) *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*;

8) Adjudicar a la firma V&V S.A., los Ítems N° 2, N° 3 y N° 5; a la firma PROVINDUS S.A., el Ítem N° 6; a la firma FALCON S.R.L., el Ítem N° 7; a la firma IMESE S.A., el Ítem N° 10; a la firma ALBATROS S.A.C.I., los Ítems N° 11 y N° 14, y a la firma B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., el Ítem N° 17, por cumplir con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, el Consejo de Administración, en la presente Sesión, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente, elevados en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 43/16 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS VARIOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" – AD REFERÉNDUM 2017, y determinó expedirse en el presente acto administrativo en los siguientes términos:

1) Aceptar la sugerencia de descalificar a la firma SERVICIO ELECTROMÉDICO PROFESIONAL S.A. (SEMPRO) y ARGON S.R.L., por no ajustarse sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección I,

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS.
SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES/SR. JOSÉ JARA ROJAS.**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Calendario y Datos de la Subasta, punto 10.7 - Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta;

2) Aceptar la sugerencia de descalificar a la firma GRUPO IBP SOCIEDAD ANÓNIMA, por no ajustarse sustancialmente de conformidad al Art. 60° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en la presentación de documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente y por no cumplir con la capacidad financiera exigida en el Pliego de Bases y Condiciones;

3) Aceptar la sugerencia de descalificar a la firma DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., en el Ítem N° 13, por ajustarse a lo establecido en el Art 45° Discrepancia de Datos, del Decreto N° 1107/14 del Ministerio de Hacienda y por no cumplir algunos puntos de las Especificaciones Técnicas;

4) Aceptar la sugerencia de descalificar a la firma PROVINDUS, en el Ítem N° 5, por no presentar los respectivos catálogos, anexos técnicos, folletos ni textos complementarios imposibilitando la evaluación de los mismos, que fueron solicitadas por Nota DLI/N° 201/17, de fecha 26 de abril de 2017;

5) Aceptar la sugerencia de descalificar a la firma B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY, en el Ítem N° 11, por no cumplir con el punto 2.1.4.5;

6) Dejar pendiente de análisis la sugerencia con relación a los Ítems N° 1, N° 8 y N° 12, a fin de realizar un estudio pormenorizado en cuanto a la misma;

7) Dejar pendiente de análisis la sugerencia con relación a los Ítems N° 4, N° 9, N° 13, N° 15 y N° 16, a fin de realizar un estudio pormenorizado en cuanto a la misma;

8) Aceptar la sugerencia de adjudicar a la firma V&V S.A., los Ítems N° 2, N° 3 y N° 5; a la firma PROVINDUS S.A., el Ítem N° 6; a la firma IMESE S.A., el Ítem N° 10; a la firma ALBATROS S.A.C.I., los Ítems N° 11 y N° 14 y a la firma B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., el Ítem N° 17, por cumplir con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; dejando pendiente de análisis el Ítem N° 7, a fin de realizar un estudio pormenorizado en cuanto a los mismos;

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES/SR. JOSÉ JARA ROJAS.MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Que, cabe mencionar que en el presente acto administrativo quedan pendientes de análisis los Ítems N° 1, N° 4, N° 8, N° 9 N° 12, N° 13, N° 15 y N° 16, a fin de realizar un estudio exhaustivo y pormenorizado de los mismos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional - SBE N° 43/16 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS VARIOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" – AD REFERÉNDUM 2017, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme al siguiente detalle:

V&V S.A.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/IVA
2	42295123-002	Aspirador Quirúrgico	18	Unidad	Unidad	JUMBO	CHINA	18.666.666	335.999.988
3	42181716-001	Electrocardiógrafo	4	Unidad	Unidad	JUMBO	CHINA	14.625.000	58.500.000
5	42172101-004	Carro de Paro	6	Unidad	Unidad	FOSHAN	CHINA	13.750.000	82.500.000
								G.	476.999.988

Monto Total Adjudicado a la firma V&V S.A.: G. 476.999.988.- (Guaraníes cuatrocientos setenta y seis millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y ocho), IVA Incluido.

PROVINDUS S.A.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/IVA
6	42192207-9999	Camilla para traslado de pacientes	23	Unidad	Unidad	BL HEALTHCARE	CHINA	17.173.913	394.999.999
								G.	394.999.999

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / ECÓN. LUIS ENRIQUE FLEITAS. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES/SR. JOSÉ JARA ROJAS.**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.** ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Monto Total Adjudicado a la firma PROVINDUS S.A.: G. 394.999.999.- (Guaraníes trescientos noventa y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve), IVA Incluido.

IMESE S.A.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/IVA
10	42201718-001	Ecografo para bloqueo selectivo periférico de uso en anestesiología	1	Unidad	Unidad	FUJIFILM SONOSITE	USA	170.500.000	170.500.000
								G.	170.500.000

Monto Total Adjudicado a la firma IMESE S.A.: G. 170.500.000.- (Guaraníes ciento setenta millones quinientos mil), IVA Incluido.

ALBATROS S.A.C.I.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/IVA
11	42294805-001	Equipo de videolaparoscopia	2	Unidad	Unidad	KARL STORZ	ALEMANIA	452.500.000	905.000.000
14	42294805-001	Camara para Video Laparoscópico - STORZ	1	Unidad	Unidad	KARL STORZ	ALEMANIA	35.500.000	35.500.000
								G.	940.500.000

Monto Total Adjudicado a la firma ALBATROS S.A.C.I.: G. 940.500.000.- (Guaraníes novecientos cuarenta millones quinientos mil), IVA Incluido.

B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/IVA
17	42141805-003	Neuroestimulador	2	Unidad	Unidad	BBRAUN	ALEMANIA	24.000.000	48.000.000
								G.	48.000.000

Monto Total Adjudicado a la firma B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.: G. 48.000.000.- (Guaraníes cuarenta y ocho millones), IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado – R.C.A. N° 044-003/17: G. 2.030.999.987.- (Guaraníes dos mil treinta millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y siete), IVA Incluido.

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS. SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES/SR. JOSÉ JARA ROJAS.**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.** ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - mastigar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 044-003/17

2°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a las no adjudicadas, y a proceder a la elaboración de los Contratos correspondientes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato, será conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/lm

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES/SR. JOSÉ JARA ROJAS.MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - masuar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.